

REVISTA

YACHAYISSN: 2412-2963
e-ISSN: 2520-9051

Recibido: 27/09/2025

Revisado: 16/11/2025

Aceptado: 27/11/2025

Publicado: 15/12/2025

Cómo citar:

Cruz Salazar, M. y Ramirez Lugo, FR. (2025). Migración y educación intercultural identitarias. Caso de los estudiantes indígenas de la Universidad Autónoma Indígena de México. *Yachay*, 14(2), e140205. DOI: [10.36881/yachay.v14i2.1168](https://doi.org/10.36881/yachay.v14i2.1168)

Fuente de financiamiento:

La presente investigación no recibió financiamiento externo.

Declaración de conflictos de interés: Los autores declaran no tener conflictos de intereses económicos, institucionales ni personal que puedan haber influido en los resultados o interpretación del presente artículo.

Migración y educación intercultural identitarias. Caso de los estudiantes indígenas de la Universidad Autónoma Indígena de México

Mario Cruz Salazar 

Maestría en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Indígena de México, México.

cruzsalazarmario357@gmail.com

Francisco Ricardo Ramírez Lugo 

Departamento de ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Indígena de México, México.

ricardoramirez@uaim.edu.mx

Resumen

El artículo es una reflexión acerca de las relaciones entre migración, identidad cultural y educación intercultural en el contexto de la educación superior de estudiantes indígenas migrantes en la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) en Sinaloa. Como objetivo general, se propuso dilucidar la existencia de tensiones y resistencias identitarias ejercidas por los jóvenes indígenas al interior de la institución; esto desde una perspectiva educativa y jurídica a través de una metodología cualitativa de tipo documental. Los hallazgos evidencian tensiones estructurales entre el modelo institucional de interculturalidad y los estudiantes indígenas. Estas tensiones estructurales se expresan en formas de discriminación lingüística, exclusión simbólica y obstáculos normativos. Los estudiantes indígenas activan estrategias de resistencia cultural que permiten la reconfiguración de sus identidades. Se concluye que la UAIM representa un espacio estratégico para el desarrollo de una educación intercultural transformadora cuya consolidación requiere políticas institucionales coherentes con los marcos legales y con las realidades culturales de los pueblos originarios.

Palabras clave: Migración, educación intercultural, pueblos indígenas.

Migration and intercultural identity education: The case of indigenous students at the Autonomous Indigenous University of Mexico

Abstract

This article reflects on the relationships between migration, cultural identity, and intercultural education within the context of higher education for Indigenous migrant students at the Autonomous Indigenous University of Mexico (UAIM) in Sinaloa. The general objective was to elucidate the tensions and identity-related resistances experienced by Indigenous youth within the institution, from an educational and legal perspective, using a qualitative, documentary methodology. The findings reveal structural tensions between the institutional model of interculturality and Indigenous students. These structural tensions manifest as linguistic discrimination, symbolic exclusion, and normative obstacles. Indigenous students activate strategies of cultural resistance that allow for the reconfiguration of their identities. It is concluded that the UAIM represents a strategic space for the development of transformative intercultural education; its consolidation requires institutional policies consistent with legal frameworks and the cultural realities of Indigenous peoples.

Key words: Huehuetla, migration, intercultural education, indigenous peoples.

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas del siglo XX, los procesos migratorios en América Latina comenzaron a recibir mayor atención académica, aunque con escaso énfasis en sus dimensiones étnico-culturales.

OPEN ACCESS**Distribuido bajo:**

Como propone Bartolomé (2008), la narrativa nacionalista dominante tendió a invisibilizar la movilidad de los pueblos indígenas, tratándolos como sujetos pasivos dentro de las dinámicas migratorias generales.

En este contexto, en el estado de Sinaloa, esta invisibilización contrasta con una realidad tangible: la participación de comunidades indígenas, tanto en el ámbito laboral como en el educativo, especialmente en instituciones como la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) (Cárdenes, 2014).

La casa de estudios citada, al recibir a jóvenes provenientes de diversas comunidades indígenas del país, genera un espacio privilegiado para analizar las tensiones y resistencias identitarias, generadas en contextos de movilidad de los indígenas migrantes en Sinaloa.

Garza (2020) menciona que la universidad es un espacio idóneo para la formación profesional y la conservación de la identidad cultural, razón por la cual los estudiantes indígenas se esfuerzan por cumplir con las exigencias institucionales, sin perder la cultura, lengua y su identidad.

La identidad es un proceso reflexivo por medio del cual las personas reconocen su identidad cultural que los diferencian de otras culturas. El proceso de reconocimiento de identidad como lo menciona Giménez (2003), se puede observar consecuentemente en el proceso de migración y los entornos de educación, que constantemente viven a diario los estudiantes sin perder su sentimiento de identidad. Para muchos estudiantes el tránsito hacia la educación superior implica una serie de desafíos: discriminación, desarraigo, barreras lingüísticas, diferencias culturales, y una constante presión por asimilarse al entorno dominante (Castellanos y Marín, 2023).

Desde una perspectiva crítica, este artículo considera indispensable visibilizar las experiencias de los estudiantes indígenas migrantes como sujetos activos en constante resistencia, cuyos procesos de construcción identitaria no pueden entenderse sin considerar las estructuras de poder, exclusión y desigualdad que permean las instituciones educativas. Aunque las políticas públicas han avanzado en materia de reconocimiento de derechos indígenas, aún persisten vacíos que reproducen prácticas de exclusión, particularmente en la educación superior (Olivera y Dietz, 2017).

En este sentido, la pertinencia del presente estudio radica en su capacidad de articular tres dimensiones clave: migración, identidad y educación intercultural. Se parte de una lectura crítica de la interculturalidad que va más allá de un enfoque funcional o folclorizante, y que plantea la necesidad de construir modelos educativos que reconozcan las epistemologías indígenas como fuentes legítimas de conocimiento (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022).

Así, el estudio se justifica por la necesidad urgente de comprender cómo los estudiantes indígenas migrantes viven la educación superior en clave intercultural, cuáles son los obstáculos que enfrentan y qué posibilidades existen para que instituciones como la UAIM fortalezcan su compromiso

con una educación basada en la justicia social y la diversidad cultural. El enfoque cualitativo documental analiza los discursos, experiencias, y las políticas públicas en las que están inmersas los universitarios en el estado de Sinaloa.

La migración de indígenas, una línea muy delgada entre el desplazamiento y la resistencia social de identidad

En México, la migración de los indígenas no es exclusivo de factores económicos o demográficos, constantemente señaladas como las desigualdades históricas, por temas de despojos territoriales y procesos excluyentes de identidad.

Como advierten Olivera y Dietz (2017) las comunidades indígenas han sufrido migraciones forzadas generadas por la pobreza extrema, la discriminación y buscar mejores condiciones de vida para su familia.

La presencia en Sinaloa de jóvenes indígenas migrantes, generalmente en zonas agrícolas y urbanas, ha propiciado una adaptación de dinámicas sociales, que se resisten a las estructuras tradicionales entre el estado mexicano y la educación intercultural (Cárdenes, 2014).

La migración no provoca la pérdida o desaparición de las identidades culturales, por el contrario, favorece la resignificación de recuperar su cultura y la resistencia de las comunidades migrantes. Para Chávez (2010) los movimientos migratorios no siguen un sentido fácil de identificar, por el contrario, se producen en contextos complejos de identidad de forma colectiva, y esto se entiende como el proceso de desplazamiento territorial con énfasis de reconstrucción simbólica (p. 321).

Identidad cultural de indígenas en entornos sociales

La identidad cultural es un proceso flexible que se genera a partir de interactuar en entornos sociales, históricos y simbólicos. Para Giménez (2003), la identidad es las características a través de las cuales se distinguen los elementos culturales de relevancia social. Para la movilidad forzada, el proceso de identidad se vuelve muy marcado para los jóvenes indígenas, que constantemente enfrentan la resistencia de preservar sus tradiciones, prácticas culturales, en contraste a las normas y exigencias de la educación superior (p. 333).

La identidad se genera en contextos de tensión, donde se confrontan la adaptación y la resistencia de pertenencia. Los estudiantes indígenas migrantes enfrentan obstáculos estructurales, violencia simbólica, lo que genera una invisibilidad de la etnia en constante resistencia, mediante el uso y la práctica de la lengua originaria, la realización de ceremonias que dignifican la cosmovisión de sus territorios y así logran fortalecer su identidad cultural (Arias et al., 2023).

Educación intercultural, entre el discurso institucional y la implementación práctica

La educación intercultural, entendida como un modelo que promueve el diálogo horizontal entre saberes diversos, y la realidad social, ha sido promovida en América Latina como una vía para democratizar el conocimiento y reconocer la pluralidad epistémica. No obstante, la implementación práctica de este enfoque ha sido desigual y, en muchos casos,

reducida a una dimensión folclórica o superficial (Bartolomé, 2008).

Desde una perspectiva crítica, es necesario trascender la visión funcional de la interculturalidad y adoptar un enfoque que cuestione las relaciones de poder dentro de las instituciones educativas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN (2022) define la perspectiva intercultural como una herramienta metodológica orientada al análisis de las relaciones de poder entre personas de distintas culturas, con el fin de promover el diálogo, la equidad y el reconocimiento mutuo.

La Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), se ve involucrada en un paradigma que conforma el proyecto de educación superior intercultural y la estructura de los marcos normativos institucionales, contra las vivencias y experiencias de los estudiantes indígenas, por lo cual es visible y evidenciable la necesidad de políticas universitarias que reconozcan la identidad indígena, a partir de sus cosmovisiones, epistemologías y las diversas formas de organización social (Sánchez, 2023).

Educación con pertinencia cultural

Recibir educación cultural es de los derechos colectivos reconocidos a los pueblos indígenas mexicanos, razón por la cual se debe asegurar la educación a estudiantes indígenas en espacios destinados para la formación educativa, a la vez que el contenido, métodos y objetivos didácticos sean concordantes con las realidades históricas, culturales y lingüísticas de las comunidades originarias. De acuerdo con Schmelkes (2013), la educación debe conformarse con las formas de vida y organización social de los pueblos indígenas, incorporando sus saberes, conocimientos, valores y visión de sus cosmovisiones.

El derecho a la educación es inalienable avalado por diversos marcos normativos, como lo es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989), el cual señala en su artículo 27 que los modelos educativos deben diseñarse “con la participación y en consulta con los pueblos interesados, con el objeto de responder a sus necesidades y aspiraciones”, destacando la importancia de integrar las demandas de las comunidades indígenas en la construcción de sus propios procesos formativos.

Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) reconoce en su artículo 14 el derecho de los pueblos indígenas a establecer y controlar sus propios sistemas educativos, impartidos en sus lenguas y conforme a sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 2025) en su artículo 2º, establece el derecho de los pueblos indígenas a una educación bilingüe e intercultural en todos los niveles del sistema educativo.

Esta disposición se complementa con la Ley General de Educación (2025), que en su artículo 56 señala que la educación debe “reconocer, respetar y promover los

derechos, culturas, lenguas, conocimientos y formas de vida de los pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades equiparables”.

Igualmente, el Programa Nacional de Educación 2020-2024 incluye como uno de sus ejes la atención a la diversidad sociocultural y la eliminación de barreras estructurales que afectan a estudiantes indígenas.

Sin embargo, en la práctica se observan que en las mayorías de instituciones de educación superior en México sigue un marco formativo estandarizado y con sustento con líneas occidentales, omitiendo integrar los conocimientos de los saberes de los pueblos indígenas. De acuerdo a Dietz y Mateos (2011), la tensión que genera la normativa educativa con la realidad institucional afecta la trayectoria académica de los estudiantes indígenas invisibilizados culturalmente, discriminando sus lenguas y saberes.

El derecho a la educación con pertinencia cultural debe analizarse mediante un enfoque crítico como un deber y responsabilidad jurídica y ética del Estado mexicano, el cual debe asegurar el ejercicio de los derechos culturales, educativos y lingüísticos de los pueblos indígenas, tal y como lo plantea Bengoa (2007), la pertinencia cultural va más allá de traducir contenidos didácticos o impartir clases en lenguas indígenas, es más vital e importante replantear los planes de estudio, las prácticas pedagógicas y los sistemas de evaluación intercultural según advierte Walsh (2009).

Las universidades como la UAIM representan espacios importantes para analizar las resistencias, así como las oportunidades de una educación con pertinencia intercultural; que si bien es cierto como proyecto institucional sustentan sus principios interculturales, fortalece su normativa pedagógica, razón por la cual se debe superar los obstáculos que presentan las políticas educativas desde una perspectiva de derechos de las comunidades indígenas con los modelos educativos interculturales.

MATERIALES Y METODOS

La metodología y el objeto de estudio de la investigación que generó este informe se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con alcance documental, descriptivo y exploratorio con perspectiva interdisciplinaria. Se utilizaron los métodos histórico, comparativo, jurídico, reflexivo e institucionales con el fin de analizar a la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) y su proceso de vinculación cultural y educación intercultural. El enfoque cualitativo permitió explorar en profundidad fenómenos complejos vinculados a lo simbólico, lo subjetivo y lo relacional, mientras que el carácter documental facilitó el análisis crítico de fuentes secundarias relevantes para el estudio (Bonilla y Rodríguez, 2005).

Diseño metodológico

La investigación mencionada se realizó en tres etapas:

1. Revisión documental: se realizó una revisión detallada y sistemática de la literatura especializada, reportes

institucionales, normativas educativas y documentación legislativa, con referencia con la migración indígena, la identidad cultural y los enfoques de educación intercultural de las comunidades indígenas. Las fuentes de investigación se obtuvieron a través de bases de datos académicas como Google Scholar, Redalyc, Scielo y repositorios institucionales.

2. Análisis de contenido: a partir de los textos seleccionados, se identificaron las categorías clave vinculadas a los objetivos del estudio: migración, identidad indígena y educación intercultural identitarias indígenas. El análisis se enfocó en detectar patrones temáticos, convergencias teóricas y tensiones discursivas entre el enfoque institucional y las experiencias de los estudiantes indígenas.

3. Sistematización interpretativa: se organizó la información en matrices temáticas que permitieron enunciar los hallazgos con los marcos teóricos revisados. Esta fase incluyó una triangulación entre fuentes académicas, institucionales y jurídicas, lo que permitió fortalecer la validez del análisis interpretativo.

Técnicas utilizadas

Revisión documental crítica: incluyó artículos científicos, libros, leyes nacionales e internacionales —como el Convenio 169 de la OIT—, informes de organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH (2020) y el Tercer Informe de Actividades 2023-2024 de la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM). Esta revisión permitió identificar los marcos normativos y discursivos que orientan la educación intercultural en contextos indígenas.

Análisis temático: se empleó para codificar y clasificar la información en categorías analíticas. Esta técnica facilitó la identificación de los principales efectos de la migración sobre la identidad y la experiencia educativa de los estudiantes indígenas.

Triangulación teórica: se contrastaron diversas perspectivas académicas sobre identidad, migración y educación intercultural, lo cual permitió enriquecer el análisis y dar cuenta de la complejidad del fenómeno.

Delimitación y alcance

La investigación se enfocó en estudiantes indígenas migrantes, que realizan sus estudios de nivel superior en la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), del estado de Sinaloa, tomando como referencia su identidad étnica, sus experiencias en movilidad y su formación universitaria. Aunque el estudio no incluyó trabajo de campo, el análisis documental realizado proporciona elementos pertinentes y necesarios para el desarrollo de futuras investigaciones empíricas que profundicen en las experiencias estudiantiles desde una perspectiva participativa.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Efectos de la migración en la identidad cultural de los estudiantes indígenas

El efecto de movilidad de jóvenes indígenas hacia instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) se visualiza en un proceso más profundo que la simpleza del cambio de territorio. Este desplazamiento implica una evolución identitaria que se desarrolla en un medio de estructuras universitarias hegemónicas, contrastantes con las realidades culturales y comunitarias. Como lo señala Garza (2020), la llamada transición involucra adaptación y resistencia identitaria de origen.

La revisión documental mostró los impactos significativos de este proceso, el cual es la reconfiguración de la identidad, entendida como una reconstrucción activa frente a contextos complejos. De acuerdo con Giménez (2023), la identidad se percibe como un proceso de redignificación a partir de dinámicas interseccionales con su entorno. Para los estudiantes indígenas migrantes esta transformación se genera en medio de tensiones estructurales como el racismo institucional, discriminación, la presión por prácticas homogeneizadas y la nula o limitada valoración de sus lenguas y conocimientos tradicionales (Arias et al., 2023).

Ajeno a la idea de una integración estructural, los desplazamientos en estudiantes indígenas generan mecanismos de resistencias, con la finalidad de apegarse a su cultura. En su mayoría estas resistencias fortalecen su identidad a través del uso de su lengua originaria, la reproducción de ceremonias comunitarias y las diversas redes de apoyo entre compañeros de etnias similares. Según Chávez (2010), a pesar de que estos choques culturales están llenos de tensión, también crean maneras de resistencia que logra la conservación de un lazo simbólico con sus comunidades de origen.

Estas interacciones y resistencias son evidentes en la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM). No obstante que la universidad se define como intercultural, en la práctica se observa la diferenciación entre los principios institucionales y las experiencias reales de los estudiantes. Cierta número de estudiantes manifiestan su necesidad de adaptarse a prácticas culturales diferentes, cambiar su forma de hablar, de expresarse e incluso evitar vestir de su etnia, con la finalidad de adaptarse al contexto social académico (Castellanos y Marín, 2023). Este fenómeno visibiliza que los marcos normativos y legales resultan insuficientes para asegurar un ambiente idóneo para los estudiantes indígenas en su vida académica y cultural (Carbonell, 2004).

La discriminación se vuelve un problema recurrente en el ámbito lingüístico y simbólico. A pesar de que la UAIM afirma su reconocimiento de la pluralidad cultural, los estudiantes indígenas sufren acciones que demeritan sus conocimientos ancestrales, cosmovisiones y el modo de vida. Estas peculiaridades de exclusión pueden generar afectaciones emocionales y psicológicas, incluyendo la inseguridad, el silenciamiento y la pérdida de identidad (Olivera y Dietz 2017). Sin embargo, la mayoría de los estudiantes buscan preservar sus raíces, fortaleciendo su identidad a través de una

resistencia activa simbólica.

La reactivación cultural de la identidad

Este análisis demuestra que, en lugar de provocar la desaparición de la identidad en estudiantes, la migración revitaliza las expresiones de identidad, los estudiantes indígenas que migran preservan sus costumbres y redefinen sus acciones de acuerdo al entorno de vivencia educativa y no se vuelven sujetos pasivos. Como lo afirma Bartolomé (2008), estos individuos se vuelven actores sociales que tienen la capacidad de modificar su entorno gracias a su agencia cultural y su involucramiento sociocrítico.

La educación intercultural indígena en la UAIM

La Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM) fue diseñada como una alternativa educativa, con el fin de atender las necesidades de los pueblos originarios, relacionados a la educación superior, la equidad y la valoración de su cultura. Sin embargo, desde la perspectiva de los estudiantes indígenas migrantes, la educación intercultural que allí se promueve aún presenta importantes tensiones entre el discurso institucional y la vivencia cotidiana (Garza, 2020).

Desde su fundación, la UAIM ha adoptado formalmente el enfoque intercultural como principio rector de su modelo educativo. Este enfoque, según lo define la Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN (2022) busca no solo reconocer la coexistencia de culturas diversas, sino fomentar el diálogo horizontal entre ellas. En la práctica, sin embargo, este diálogo se encuentra mediado por estructuras académicas que en muchos casos continúan reproduciendo jerarquías epistemáticas que desvalorizan los saberes indígenas y colocan el conocimiento occidental como centro del currículo.

Los estudiantes indígenas migrantes perciben que la interculturalidad institucionalizada corre el riesgo de volverse funcional o folclorizante, es decir, limitada a lo simbólico o superficial, sin transformar las relaciones de poder dentro del aula ni los contenidos que se imparten. Esta crítica ha sido ampliamente documentada en estudios sobre educación superior intercultural en América Latina (Bengoa, 2007), donde se señala que muchas universidades interculturales reproducen modelos eurocentrados de enseñanza, mientras marginan los sistemas propios de conocimiento.

Desde la perspectiva estudiantil, una educación verdaderamente intercultural debe ir más allá del reconocimiento discursivo de la diversidad. Implica, por ejemplo, incorporar de forma efectiva las lenguas indígenas como medio de instrucción, respetar las cosmovisiones originarias como base epistemológica válida y fomentar metodologías pedagógicas que se alineen con los modos tradicionales de aprendizaje comunitario (Giménez, 2003).

Otro aspecto fundamental es el acompañamiento psicoemocional y social. Los estudiantes indígenas que migran a la UAIM enfrentan múltiples desafíos: alejamiento familiar, barreras lingüísticas, racismo, inseguridad y pobreza.

En este sentido, los programas institucionales deben ir más allá de la oferta académica e incluir políticas de bienestar integral, atención interculturalizada, tutorías contextualizadas y participación del estudiantado en el diseño curricular.

Según el Tercer Informe de Actividades de la UAIM (Flores, 2024), la institución reconoce como uno de sus ejes centrales la educación intercultural de excelencia, basada en el entorno y la cultura de origen de los estudiantes. No obstante, la distancia entre ese objetivo y su implementación práctica se refleja en las experiencias de quienes, día a día, deben negociar su presencia dentro de un sistema que aún no ha sido plenamente transformado para incluirlos de manera equitativa.

La Tabla 1 sistematiza los principales efectos identificados en el análisis documental de la migración cultural en indígenas migrantes que acceden a la educación superior en la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM).

Tabla 1.

Efectos de la migración en estudiantes indígenas en la Universidad Autónoma Indígena de México

Categoría	Descripción	Implicaciones para la educación intercultural
Reconfiguración identitaria	Negociación constante entre identidad cultural de origen y normas del entorno universitario.	Necesidad de fortalecer el reconocimiento de las culturas originarias.
Discriminación cultural y lingüística	Desvalorización de prácticas indígenas, lengua materna y saberes comunitarios.	Requiere políticas de inclusión y formación docente en diversidad.
Estrategias de resistencia	Uso de lengua materna, creación de redes de apoyo, prácticas culturales dentro del campus.	Oportunidad para promover el diálogo de saberes.
Tensión discurso institucional-vivencia	Brecha entre el modelo intercultural declarado y su aplicación efectiva.	Urge pasar del discurso a la acción transformadora.
Vulnerabilidad estructural	Factores de desigualdad socioeconómica, racismo, lejanía familiar.	Necesidad de medidas integrales de apoyo psicosocial y académico.

Fuente: elaboración propia con base en Bartolomé (2008), Giménez (2003), (Arias et al., 2023), (Olivera y Dietz, 2017), Garza (2020) y (Castellanos y Marín, 2023).

La primera categoría, la reconfiguración identitaria, destaca la forma en que la migración no elimina la identidad cultural, sino que la resignifica en nuevos contextos. Esta negociación simbólica exige un entorno educativo que valide y promueva las múltiples formas de ser indígena en lugar de

homogeneizarlas.

En segundo lugar, la discriminación cultural y lingüística aparece como un obstáculo persistente que limita la expresión plena de la identidad indígena. La falta de reconocimiento institucional a las lenguas originarias y prácticas culturales refuerza dinámicas de exclusión que contradicen el discurso intercultural.

La tercera categoría denominada estrategias de resistencia, enfatiza la función activa de los estudiantes indígenas que buscan reproducir sus usos y costumbres, así como mantener sus lazos comunitarios en el entorno educativo superior. Estas acciones no deben verse como métodos de adaptación, por el contrario, como expresiones de agencia y una fuerte reafirmación de su identidad cultural.

La discrepancia entre el discurso institucional y la vivencia estudiantil, pone de manifiesto una brecha crítica en la implementación de educación intercultural. A pesar de que la UAIM se define como una universidad con enfoque intercultural, es frecuente que los mecanismos educativos continúen replicando modelos tradicionales, sin conseguir una transformación efectiva de las estructuras educativas y la reproducción de conocimiento.

En conclusión, la vulnerabilidad estructural afecta a estudiantes indígenas migrantes en el estado de Sinaloa, por las precarias condiciones socioeconómicas, la discriminación y desarraigo. Dicha circunstancia se debe a políticas públicas educativas, que solo abarcan lo académico, pero no en lo económico y lo psicoemocional para ser efectiva a la realidad del estado.

El análisis del contenido documental llevado a cabo por Castellanos y Marín (2023) reveló que las instituciones que fomentan la interculturalidad no son suficientes esfuerzos para eliminar los obstáculos estructurales, que impiden una inclusión social de los estudiantes. Este hallazgo refuerza la urgencia de migrar hacia una interculturalidad crítica, y fortalecer la identidad indígena, revitalizar sus prácticas y modificar las estructuras sociales de las instituciones educativas (Bartolomé, 2005).

Los resultados de la investigación revelan que el desplazamiento de jóvenes indígenas migrantes hacia instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), representa un proceso transformador en términos identitarios y pedagógicos. Lejos de implicar una pérdida cultural, la migración activa formas de resistencia y resignificación que refuerzan la identidad étnica de los estudiantes indígenas. Estos procesos identitarios no son lineales, sino que se configuran mediante la constante negociación entre los valores culturales de origen y las exigencias del entorno académico.

En este sentido, la UAIM se posiciona como un espacio estratégico, aunque también tensionado para el ejercicio de la interculturalidad en la educación superior. Si bien

la universidad ha institucionalizado un modelo educativo intercultural que promueve la inclusión de estudiantes indígenas, las deficiencias estructurales obstruyen la implementación plena de una pedagogía dialógica, horizontal y crítica. El análisis documental y crítico confirman que aún enfrentan prácticas de exclusión simbólica, lingüística y epistémica, a pesar de los discursos institucionales que proclaman lo contrario.

Desde un enfoque metodológico, la triangulación de fuentes documentales académicas, legislativas e institucionales permitió identificar una convergencia teórica clara entre migración, identidad e interculturalidad. No obstante, también se hizo evidente la tensión entre los marcos normativos y realidades del estudiantado indígena migrante. Esta contradicción refuerza la necesidad de replantear las políticas públicas de educación superior con una perspectiva que articule el reconocimiento efectivo de la diversidad cultural y el derecho a una educación transformadora y pertinente.

Los procesos de identidad de los estudiantes indígenas deben ser entendidas como un proceso dinámico y no como algo estático, que constantemente se está transformando en relación al desplazamiento, el racismo estructural y la exclusión histórica. La Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), en su figura como intercultural ofrece oportunidades excepcionales para resignificar las relaciones entre el conocimiento, la cultura y las estructuras de poder. Sin embargo, para lograrlo la universidad intercultural debe fortalecer sus políticas educativas institucionales basándose en la perspectiva de interculturalidad crítica, integrando a los estudiantes como actores epístémicos esenciales en la construcción del conocimiento del modelo educativo.

Conclusiones

La migración de estudiantes indígenas a instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), representa un suceso de gran importancia en la cuestión educativa, legal y cultural. Estas circunstancias generan diversos desafíos para lograr enseñanzas pertinentes a la realidad estudiantil. Específicamente este estudio documental logró identificar tensiones estructurales entre los principios establecidos en el marco normativo intercultural y la implementación de las normas educativas experimentada por los estudiantes universitarios en su vida educacional.

Los hallazgos de la investigación realizada sugieren que se debe fortalecer la identidad cultural de los estudiantes indígenas, el proceso migratorio desencadena diversos factores como la resignificación, la resistencia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Sin embargo, estos procesos se manifiestan dentro de un entorno institucional en donde aún persisten jerarquías epistémicas, las prácticas discriminatorias y las deficiencias en la aplicación efectiva del enfoque intercultural.

A pesar de que la UAIM se encuentra establecida en un marco legal y normativo como una opción educativa alternativa para los pueblos indígenas, en la realidad se mantienen

disparidades significativas entre la normatividad oficiales institucionales y las experiencias diarias del alumnado.

Desde la perspectiva jurídica, el reconocimiento de los derechos educativos y culturales de los pueblos indígenas está avalado por instrumentos legales nacionales e internacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT y otros convenios firmados por el Estado mexicano. Sin embargo, la efectividad de estas normas está condicionada a su aplicación y puesta en práctica en las instituciones educativas. Aunado a esto se requiere la disposición de la voluntad política, para realizar una profunda transformación pedagógica y la participación de los propios estudiantes.

En el plano educativo, es imperativo fortalecer los programas de capacitación docente en materias de interculturalidad. Además, se requiere incorporar materias sobre lenguas originarias como modelos de enseñanza y establecer modelos pedagógicos que validen las cosmovisiones indígenas de los estudiantes. Así mismo, es esencial se diseñen políticas

REFERENCIAS

- Arias, K., Samacá, J. y Riquelme, L. (2023). *Educación Superior: desafíos de la docencia en contextos indígenas e interculturales*. Fundación Cesgrao. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362025003304423>
- Bartolomé, M. A. (2008) *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. Siglo XXI Editores. <https://es.scribd.com/document/379446912/Procesos-Interculturales>
- Bengoa, J. (2007). *Los pueblos indígenas: El camino de la interculturalidad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-02/8.%20CC_Pueblos%20ind%C3%ADgenas_es_0.pdf
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. Editorial Norma. <https://laboratoriociudadat.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/05/mas-allá-del-dilema-de-los-métodos.pdf>
- Carbonell, M. (2004). *Constitución y pluralismo jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjy/libros/13/6079/23.pdf>
- Cárdenas, E. P. (2014). Migración interna e indígena en México: enfoques y perspectivas. *Intersticios Sociales*, (7), 1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42173950003>
- Castellanos, C., & Marín, J. (2023). Identidad y migración en jóvenes indígenas universitarios. *Revista Interculturalidad*, 10(2), 121-139. <http://bdjc.iaa.unam.mx/items/show/539#lg=1&slide=0>
- Chávez, D. (2010). Migración e identidad cultural. *Trabajo Social UNAM*, (19). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/20184>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Informe especial sobre el derecho a la educación de los pueblos indígenas en México*. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas>
- Congreso de la Unión. (2025) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Dietz, G., & Mateos, L. (2011). *Interculturalidad y educación intercultural en México: Perspectivas críticas*. Universidad de Guadalajara / CIESAS. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161004101819/Interculturalidad_y_educacion.pdf
- Flores, I. (2024). *Tercer Informe de Actividades 2023-2024*. Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM).
- Garza, I. (2020). *La articulación de las identidades plurales y el problema de la interculturalidad Universitaria: caso UAIM*.
- Giménez, G. (2003). La construcción de la identidad social. *Convergencia*, 10(33), 9-30. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-1435201000020010#:~:text=Gilberto%20Gim%C3%A9nez%20define%20a%20la,determinada%2C%20todo%20ello%20dentro%20de <https://www.conmex.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/1775.pdf>
- Olivera, I. y Dietz, G. (2017). Educación superior y pueblos indígenas: marcos nacionales para contextualizar. *Anthropologica*, 35(39), 5, 23. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201702.001>
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/F?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314
- Schmelkes, S. (2013). Educación para un México intercultural. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(3), 1-12. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100002&lng=es&tlang=es
- Secretaría de Educación Pública. (2024). *Programa Nacional de Educación 2020-2024*. <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-sectorial-de-educacion-2020-2024>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). *Perspectiva intercultural en el sistema jurídico mexicano*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-11/Protocolo%20para%20lugar%20con%20Perspectiva%20Intercultural_Ind%C3%ADgenas_Digital_6a%20entrega%20final.pdf
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de)coloniales de nuestra época. *Revista Andina de Educación*, 16(2), 49-62. https://reflexionesdecoloniales.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/08/catherine-walsh_interculturalidad-estado-sociedad-luchas-de-coloniales-de-nuestra-c3a9poca.pdf